

¡EXIGIMOS LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECORTES SALARIALES SUFRIDOS EN 2013 Y 2014!

Tras la devolución de esos recortes en Cataluña, Andalucía se convierte en la única Comunidad Autónoma de toda España que aún los mantiene

Desde SPJ-USO, ponemos en conocimiento del personal de Justicia de Andalucía que hemos vuelto a exigir de la Administración, mediante la presentación de un escrito, la devolución de las detracciones salariales que sufrimos durante los años 2013 y 2014, un recorte que supuso el 5% de nuestras retribuciones periódicas brutas anuales y que, en la práctica, viene a cuantificarse aproximadamente en el importe de dos pagas extras, esto es, una cantidad media de unos 100 euros mensuales a lo largo de sendas anualidades.

Tanto el acuerdo de julio de 2018, celebrado en el marco de la Mesa General del Empleado Público de Andalucía (suscrito por CSIF, UGT y CCOO), como el acuerdo de noviembre de 2018, celebrado en el marco de la Mesa Sectorial de Justicia de Andalucía (suscrito por CSIF, STAJ, UGT y CCOO) vinieron a emparedar la alternativa que SPJ-USO venía exigiendo a la Administración desde el primer momento: la elaboración de un calendario de pago que concretara en el tiempo los plazos concretos para ejecutar la devolución de estas cantidades.

Tan es así que, en ambos acuerdos, las partes firmantes (y citamos literalmente) "reconocen la necesidad de continuar trabajando en la recuperación del poder adquisitivo perdido (...) en la medida en que lo permita la legislación básica estatal y el cumplimiento de la sostenibilidad económico-financiera", expresiones que tres años después de la firma de esos acuerdos han devenido en palabras huecas, más propias de un lenguaje político etéreo e insustancial que de una voluntad real; una declaración que viene a ser, en definitiva, un cheque firmado en blanco por los referidos sindicatos para que la Administración proceda al pago de las referidas cantidades cuando lo estime oportuno: un brindis al sol de buenas intenciones pero que para nada se traduce en un compromiso concreto y, mucho menos, en un calendario de pago.

A mayor penuria, quepa recordar que este recorte, uno de los más abusivos de nuestra historia, sólo fue llevado a cabo por la administración andaluza y la catalana, si bien el personal de Justicia de Cataluña ya recuperó en 2019 el 40% de las cantidades detraídas en 2013 y, en julio de 2020, el 60% restante, constando bajo firma que las detracciones correspondientes a 2014 les serán abonadas en 2021 (55%) y 2022 (45%). Sin embargo, la administración andaluza muestra al respecto un ofensivo silencio amparado bajo la firma de tan nefastos acuerdos.

Es por ello que, junto con la presentación del escrito solicitando una vez más la devolución de dichas cantidades, os pedimos vuestro apoyo a través de una RECOGIDA DE FIRMAS PARA EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES DETRAÍDAS EN 2013 Y 2014 a fin presionar y contar con un mayor respaldo por parte de nuestro colectivo frente a la Administración. Os recomendamos encarecidamente la lectura de dicho escrito, pues el personal de Justicia está cargado de razones para exigir la devolución de estos recortes ya.

BASTA YA DE AGRAVIOS AL PERSONAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA